



AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 165

Popayán, veintiuno (21) de julio de dos veintiuno (2021)

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JOSE GERARDO PIAMBA CASTRO
C.C. 10.529.091
Apoderado: LUIS HERNANDO BARRIOS HERNÁNDEZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES EICE.
Radicación: 19-001-31-05-002-2020-00138-00

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *“día Lunes nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana*, observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de la audiencia programada, toda vez que el apoderado de la parte demandante Dr. LUIS HERNANDO BARRIOS HERNÁNDEZ, tiene programada para esa misma fecha y hora una audiencia en el Juzgado 3 laboral del Circuito de Popayán, por este motivo se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia, la cual para todos los efectos será el día: *“Miércoles veintinueve (29) de septiembre de Dos Mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*

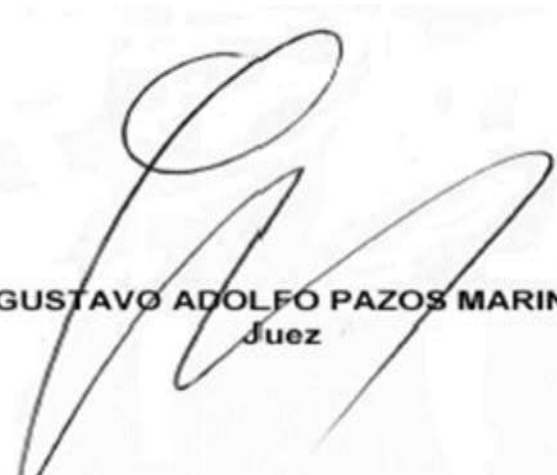
Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha 2 de julio de 2021, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el *“Miércoles veintinueve (29) de septiembre de Dos Mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”* para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **108** FIJADO HOY, **22 DE JULIO DE 2021** EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO